



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 185

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

---PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ---

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las trece horas del día **veintiocho de agosto del año dos mil siete**, con la Inasistencia Justificada del Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia.* **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente.* **Tercero**, *Lectura del Orden del Día.* **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 184, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de agosto del año en curso.* **Quinto**, *Correspondencia.* **Sexto** *Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar un predio ubicado en San Carlos, Tamaulipas, con una superficie de 184-64-05 hectáreas, a favor de Martín Guevara Rincón, propiedad de su hacienda pública. 2. De Punto de Acuerdo mediante el cual las instalaciones de la Unidad de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Tamaulipas, se denominarán "Profesor Julio César Saucedo Pineda". Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, *Dictámenes* **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.* **Noveno**, *Clausura de la Sesión.* -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

RODRIGUEZ, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 22 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 184.-----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0783, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 8 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0782, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 8 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0790, fechado el 1º de agosto del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0781, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 8 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xicoténcatl, oficio número COMAPA/020/07, fechado el 6 de julio del actual, recibido el 8 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0852, fechado el 16 de agosto del actual, recibido el 24 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0823, fechado el 13 de agosto del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Apoderado Legal de la Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová, Asociación Religiosa, escrito fechado el 5 de julio del actual, recibido el 3 de agosto del año en curso, en relación a la construcción de un auditorio para reuniones bíblicas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información Gestoría y Quejas, para los efectos que haya ha lugar.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios, recibidos el 8 de agosto del año en curso, remitiendo las Cuentas Públicas del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo y Centro Cultural Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0802, fechado el 7 de agosto del actual, recibido el del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número 1249, fechado el 27 de agosto del actual. Por el que comunica el nombramiento a favor del Ciudadano Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como Procurador General de Justicia del Estado, para efectos de su ratificación por parte de este Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política local.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que habida cuenta que ha sido recibido el comunicado del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 125, párrafo 2 de la Constitución Política local, 133, párrafo 2; 134, párrafo 1, incisos a), b) y c) y párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, remítase copia de las constancias que integran el expediente a la totalidad de los Diputados integrantes de esta LIX Legislatura. Asimismo, en reunión de trabajo de esta Diputación Permanente, procédase al análisis de las documentales respectivas, a efecto de determinar si la persona propuesta reúne los requisitos constitucionales y legales correspondientes. Por otra parte y de resultar procedente, invítese al funcionario nombrado, por los conductos legales procedentes, a los Diputados integrantes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y en general a los Diputados integrantes de esta Legislatura a la reunión de trabajo que tendrá verificativo el miércoles 29 de agosto a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo a desarrollarse en términos del artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), d) y d) y párrafo 5 de la ley referida organizacional. En su oportunidad expídase el dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar un predio ubicado en San Carlos,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, con una superficie de 184-64-05 hectáreas, a favor de Martín Guevara Rincón, propiedad de su hacienda pública.-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido, interviene el Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, para que de cuenta con la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual las instalaciones de la Unidad de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se denominarán “Profr. Julio César Saucedo Pineda***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, y al no existir **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **clausura** la sesión, siendo las trece horas con veintiséis minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintinueve de agosto** del presente año, a las **dieciocho** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.

C. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE.